

DECRETO 2257 DE 2022

(noviembre 22)

D.O. 52.226, noviembre 22 de 2022

por medio del cual se hace una designación en Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese a la doctora Melissa Antonia Obregón Lebolo, identificada con cédula de ciudadanía número 1047232022, como miembro del Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en reemplazo del doctor José Eduardo Penso Arcieri identificado con cédula de ciudadanía número 79676189.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a la doctora Melissa Antonia Obregón Lebolo y al doctor José Eduardo Penso Arcieri.

Artículo 3 ° Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 345 del 8 de marzo de 2019.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 22 de noviembre de 2022.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Educación Nacional,

Alejandro Gaviria Uribe.